

El Legislativo supervisará despliegue militar en calles

Las Fuerzas Armadas realizarán labores de seguridad pública cuatro años más, de 2024 a 2028, pero con la supervisión del Poder Legislativo.

El pleno del Senado declaró ayer la validez de la reforma militar y ordenó su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*, luego de la aprobación de 20 congresos estatales y el rechazo de Guanajuato.

La reforma contempla que por primera vez se obligue a los titulares de la Sedena y de la Marina a comparecer ante una comisión, creada ex profeso por senadores y diputados federales, para informar del trabajo que realizan los militares en el auxilio de las labores de seguridad pública.

— Leticia Robles de la Rosa

PRIMERA | PÁGINA 8
DECLARATORIA

Las Fuerzas Armadas en las calles ya son legales

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

El pleno del Senado declaró ayer la validez de la reforma constitucional que mantendrá a las Fuerzas Armadas como auxiliares de la seguridad pública hasta 2028, con lo cual el Secretariado Ejecutivo del Consejo Nacional de Seguridad Nacional deberá entregar al Consejo Nacional de Seguridad Pública el avance de la entrega de

